



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

16 / 2017 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 26 DE JULIO DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, **RESUELVO**:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **26 de julio** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 7/17, Sesión Ordinaria de 28 de junio

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Aprobación destino del superávit presupuestario correspondiente a la liquidación 2016 del grupo local Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
- 3 HACIENDA: modificación de créditos nº 15.2017-1CE/SC del presupuesto municipal 2017 con concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
4. HACIENDA: reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento (Expte. 1/2017)

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. URBANISMO: Aprobación definitiva del estudio de detalle con estudio de integración paisajística de la calle Artesanos (manzanas situadas entre las calles Clavo, Martillo, Torno y Carretera de Agost del Polígono Industrial Canastell)
6. URBANISMO: Modificación fórmulas de pago del Convenio Marco firmado entre la Generalitat Valenciana, a través de Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y la Entidad Ecoembalajes España, S.A., de fecha 10 de diciembre de 2013.

SERVICIOS AL CIUDADANO

7. COMERCIO: Aprobación Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT)

CSV*: 11342752066273200242

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de la resolución del Director General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de 22 de marzo de 2017 concediendo Felicitación Pública a título individual a miembros de esta Policía Local por la intervención realizada el 27 de agosto de 2016.

10. Dar cuenta de Convenios firmados.

11. Dar cuenta del informe de la CESURE sobre las quejas y sugerencias y del Sindic de Greuges, presentadas durante el primer trimestre de 2017.

12. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 14 de junio al 11 de julio de 2017.

13. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

14. Mociones, en su caso.

15. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 21 de Julio de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Jesus J. Villar Notario

Olga Pino Diez

CSV*: 11342752066273200242

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).